

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

17696 *ORDEN de 14 de julio de 1998 por la que se resuelve el concurso específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia, convocado por Orden de 2 de junio de 1998.*

Por Orden de 2 de junio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 10), se convocó concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia.

Habiéndose dado cumplimiento a las normas reglamentarias y a las bases de la convocatoria, una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, vistas las solicitudes presentadas, la valoración de los méritos alegados y la propuesta elaborada por la correspondiente Comisión de valoración sobre los puestos de trabajo a adjudicar,

Este Ministerio acuerda resolver el citado concurso, de conformidad con los siguientes puntos:

Primero.—Adjudicar, con carácter definitivo, los destinos que se relacionan en el anexo I a los funcionarios que se mencionan en el mismo.

Segundo.—Declarar desiertos los puestos que se especifican en el citado anexo por no haber petición alguna para cubrirlos.

Tercero.—Los destinos adjudicados tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generan derecho a indemnización por concepto alguno, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón de servicio. Asimismo serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, los interesados obtengan otro destino, bien por el procedimiento de libre designación o por concurso convocados por otros Departamentos o Comunidades Autónomas, en cuyo caso, de optar por uno de estos destinos, vendrán obligados a comunicar por escrito la renuncia al puesto adjudicado, y la opción ejercitada con indicación del Departamento en que hubiere obtenido destino, así como forma de provisión y fecha de nombramiento.

Cuarto.—El plazo de toma de posesión en el nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia, o de un mes si comporta cambio de residencia.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso.

Cuando los funcionarios afectados por la presente Resolución se encuentren disfrutando licencias o permisos les será de aplicación lo especificado en el artículo 48 del vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y en la base octava de la convocatoria, por lo que se refiere al cómputo de los plazos de cese y posesión. Estos mismos preceptos serán de aplicación en los casos de prórroga en el cese y/o incorporación al nuevo destino.

Quinto.—Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses a partir del día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y previa comunicación a la Subsecretaría del Ministerio de Justicia, recurso contencioso-administrativo ante el órgano judicial competente,

con arreglo a lo dispuesto en los artículos 66 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con el artículo 57 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial.

Madrid, 14 de julio de 1998.—P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre), el Subsecretario, Ramón García Mena.

ANEXO I

Concurso específico

Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Jefatura de Estudios. Jefe del Área de Formación Inicial. Nivel: 28. Grupo: A. Localidad: Madrid.

Puesto de cese:

Puesto de trabajo: Consejero Técnico. Nivel: 28. Ministerio: Educación y Ciencia. Localidad: Madrid.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Marsa Vila, María. Número de Registro de Personal/Cuerpo: 37658763-A0304. Grado: 28.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 2. Puesto de trabajo: Jefatura de Estudios. Jefe del Área de Formación Continuada. Nivel: 28. Grupo: A. Localidad: Madrid.

Puesto de cese:

Puesto de trabajo: Jefe Área Medios. Nivel: 28. Ministerio: Interior. Localidad: Madrid.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Díez Gutiérrez, María Dolores. Número de Registro de Personal/Cuerpo: 966171135-A1107. Grado: 30.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 3. Puesto de trabajo: Jefatura de Estudios. Auxiliar de oficina. Nivel: 12. Grupo: D. Localidad: Madrid.

Datos personales:

Desierta.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 4. Puesto de trabajo: Secretaría General. Jefe de Negociado. Nivel: 16. Grupo: CD. Localidad: Madrid.

Puesto de cese:

Puesto de trabajo: Auxiliar de Informática. Nivel: 10. Ministerio: Justicia, Centro de Estudios Jurídicos. Localidad: Madrid.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Pérez Fernández, Silvina. Número de Registro de Personal/Cuerpo: 7671246657-A1146. Grado: 10.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1R. Puesto de trabajo: Secretaría General. Auxiliar de Informática. Nivel: 10. Localidad: Madrid.

Datos personales:

Desierta.